LICITACION PÚBLICA Nº 07/2024
EXPEDIENTE Nº 500-002323-2024
OBRA: **REFUNCIONALIZACION DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS**
ESTABLECIMIENTO: **HOSPITAL DR. MARCIAL V. QUIROGA.**
UBICACIÓN: **AVDA. LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN 5401 (O) – DPTO. RIVADAVIA**

CIRCULAR Nº 5

ACLARACION SIN CONSULTA

ACLARACION: Se rectifica el texto en (*) **Párrafo 3** del ARTICULO Nº 16 del Pliego Particular de Bases y Condiciones. Página 31.-

(*) ….. "REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTICULO N°13…" Queda expresado de la siguiente manera:

"ARTICULO Nº 16: APERTURA DE PROPUESTAS Y CAUSALES DE RECHAZO AUTOMATICO.
Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que indiquen las publicaciones del llamado a Licitación Pública.
Antes de proceder a la apertura de los "Sobres 1", los interesados podrán pedir o formular aclaraciones relacionadas al acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción del mismo, pudiendo los interesados formular las observaciones que tuvieran, al terminar la apertura de la totalidad de los sobres y antes de suscribir el acta respectiva, para lo cual solo podrán hacer uso de la palabra los oferentes que acrediten la representación que invocan.

(*) *A continuación, se procederá a la apertura consecutiva de todos los "Sobres 1", verificando si la documentación presentada se ajusta a las disposiciones establecidas, SIENDO CAUSAL DE RECHAZO AUTOMÁTICO, AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN EN CONDICIONES, LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL* ***ARTICULO N°12****,* ***incisos e), f) y u)*** *según se indica:*

e) Constancia de la constitución de la Garantía de la Oferta;
f) Certificado habilitante para licitar actualizado;
u) "Sobre 2".

La falta de uno o más de estos requisitos supondrá la inadmisión de la propuesta y la devolución de la documentación presentada, incluido en su caso el "Sobre 2", sin abrir, dejando constancia de ello en el Acta.
En caso que el proponente inadmitido no se encontrare en el acto se dejará constancia de dónde quedará la documentación para su retiro.
Los demás requisitos citados en el Artículo N°12, deberán ser presentados hasta cinco (5) días hábiles después del acto de apertura, siendo de exclusiva responsabilidad de los proponentes su compulsa y agregación, sin necesidad de notificación alguna. Vencido dicho plazo las ofertas incompletas serán rechazadas..."

DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO, 07 de Noviembre de 2024.

